



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
FDLUSA-SASI-006-2023**

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, de conformidad con el Decreto 250 de 2023 por medio de la cual se conceden vacaciones y se hace un encargo se faculta al Doctor JULIAN ANDRES MORENO BARON como ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E) , adelantara el presente proceso de selección acatando lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **FDLUSA-SASI-006-2023** que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CRECER, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, JARDINES INFANTILES Y EL CENTRO AMAR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN”** así:

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

DIRECCIÓN: Carrera 6ª No 118 – 03

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: La consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, así como cualquiera de sus anexos y las observaciones realizadas a estos documentos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en la dirección www.secop.gov.co plataforma SECOP II.

OBJETO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CRECER, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, JARDINES INFANTILES Y EL CENTRO AMAR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección pertinente para contratar la “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CRECER, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, JARDINES INFANTILES Y EL CENTRO AMAR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN”, corresponde a la selección abreviada por subasta inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal a del numeral 2 del artículo 22 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial de la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, el cual ha sido determinado con base a experiencias en procesos y ejecución de contratos de vigencias anteriores y en circunstancias iguales y/o similares al presente proceso.

Carrera 6 A No. 118 - 03
Tel. 6299567 - 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co
Página 1 de 5

GDI - GPD – FDLUSA
Versión: 04
Vigencia:
Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
FDLUSA-SASI-006-2023**

FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: 27 de marzo de 2023 a las 09:00 a.m.

LUGAR y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato se estima hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.259.444.750) M/CTE INCLUIDO IVA.**

El presupuesto oficial se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.259.444.750) M/CTE INCLUIDO IVA**, de la vigencia fiscal 2023, con cargo al proyecto No. 1988 "Formación de Familia Usaquén" cuyas metas establecen: Dotar 1 centro de atención especializado; Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario; Dotar 11 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (10 - Jardines Infantiles y 1 Centro Amar).

Dicho presupuesto será discriminado por grupos de la siguiente manera:

Grupo No 1- Instrumentos Musicales

CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 147.399.512).

Grupo No 2- Tecnología

QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 564. 907.352).

Grupo No 3- Material Bibliográfico

SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$ 79. 777.151).

Grupo No 4- Material Didáctico

CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 408.063.794).





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
FDLUSA-SASI-006-2023**

Grupo No 5- Maquinaria de Belleza y Estética

CINCIENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$ 59.296.941).



0001 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1590

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

PADILLA
OSORIO
PAOLA ROCIO
Firmado digitalmente
por PADILLA OSORIO
PAOLA ROCIO
Fecha: 2023.06.29
19:19:51 -05'00'

PAOLA ROCIO PADILLA OSORIO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601060000001988	Formación de familia Usaquén	10 NO APLICA	1-100-1079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1 259 444.750
			Total	1.259.444.750

Objeto:

ADQUISICIÓN, INSTALACION Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CRECER, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, JARDINES INFANTILES Y EL CENTRO AMAR DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN

Se expide a solicitud de JAIME ANDRES VARGAS VIVES Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número SIPSE 92324 EP-DOTJA de JUNIO 29 DE 2023.

Bogotá D.C. JUNIO 29 DE 2023

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Dispone el numeral 10º del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar la Alcaldía Local de Usaquén, esta cobijada por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso.

Carrera 6 A No. 118 - 03
Tel. 6299567 - 2147507
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co
Página 3 de 5

GDI - GPD - FDLUSA
Versión: 04
Vigencia:
Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
FDLUSA-SASI-006-2023**

TRATADO	ESTADO	ENTIDAD INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN	CONTRATACIÓN CUBIERTA
Alianza Pacífico ¹	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO			NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO			NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO			NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC ²		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO			NO
México		NO			NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO			NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO			NO
Unión Europea ³		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina ⁴		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO

El FONDO, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales, dará aplicación, según corresponda, a aspecto como trato nacional, publicidad de documentos del proceso, plazo mínimo para la presentación de ofertas, entre otros.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, el FONDO concederá a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015

CONVOCATORIAS A MIPYMES: La presente contratación no es susceptible de ser limitada a Mipymes adelantando el procedimiento indicado en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes deberán cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras definidas en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA:

Se establece el cronograma en el portal de contratación SECOP II

¹ Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú

² Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

³ Los Estados de la Unión Europea solo aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte





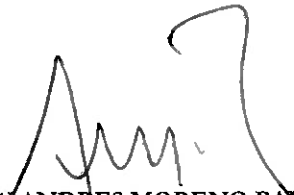
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
FDLUSA-SASI-006-2023**

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así el FDLUSA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos del Proceso de Selección. Lo anterior se efectuará mediante adendas que se publicarán en los portales de contratación SECOP

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la dirección www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

Dado en Bogotá D.C., a los



JULIAN ANDRES MORENO BARON
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E)

Proyectó: Julieth Tatiana Sánchez Castillo – Abogado contratista FDLUSA 



